



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Código: SSC450_3 **NIVEL: 3**

Acción de acompañamiento: Acompañamiento a personas con discapacidad en actividades de la vida diaria, y otras actividades grupales deportivas, culturales, encuentros, convivencias, o de formación.

Alfabetización digital: Capacidad de usar la tecnología para acceder, crear y comunicar información, y, considerada como una habilidad esencial para participar en la sociedad, el trabajo y la educación del siglo XXI, implicando también un pensamiento crítico, una actitud ética y una ciudadanía responsable frente a los medios de comunicación.

Apoyo emocional: Capacidad de hacer sentir al usuario que es querido, escuchado, útil y poder proporcionarle cierto bienestar.

Apoyos: Cualquier complemento, tanto tangible como intangible, que permita el pleno desarrollo de las capacidades de la persona con discapacidad, tanto en las actividades de la vida diaria como en la participación social.

Aprendizaje significativo: Proceso en el que la persona recoge la información, la selecciona, organiza y establece relaciones con el conocimiento que ya tenía previamente; es decir, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y estos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos.

Autodeterminación: Capacidad que tiene una persona para decidir por sí misma aquello que le concierne.

Capacidades: Aptitudes que el alumnado ha de alcanzar para conseguir un desarrollo integral como persona. En el currículo de Educación Infantil las capacidades implicadas en el desarrollo integral del niño o niña son de distinto tipo: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y de equilibrio personal, de interrelación personal, y de inserción social, entre otras.

Conducta afectivo sexual: Componentes del mundo afectivo de la persona con discapacidad, la necesidad de compañía, la ruptura de la soledad, la búsqueda de la amistad y el derecho de establecer relaciones afectivas íntimas. Las conductas de relación afectivo-sexual, como cualquier otra, deben ser educadas y entrenadas para que se den con éxito. En el ámbito de las personas con discapacidad, es necesario reconocerles el derecho a la sexualidad e intimidad, teniendo en cuenta su edad y desarrollar un conjunto de conocimientos (información sobre anticoncepción, derecho a decidir sobre el propio cuerpo, acceso a la información y a los recursos específicos, distinguir los comportamientos de cada contexto social, entre otros).

Enfoque de intervención centrado en la persona: Metodología de trabajo que concede una importancia central al conocimiento de las aspiraciones de la persona y la adaptación de los servicios a las mismas de forma continua. Se pasa del concepto de necesidad al de derechos, dignidad y preferencias de las personas. Según este paradigma la persona profesional sabe, escucha, apoya y acompaña y la persona con discapacidad sabe, demanda y decide. Se trata de

lograr que la persona con discapacidad perciba que su vida tiene sentido, privacidad, intimidad, participación y respeto por sus gustos y deseos.

Equipo interdisciplinar: Grupo formado por diferentes profesionales de diferentes disciplinas y niveles de cualificación que prestan apoyos a las personas. Dichas/os profesionales suelen trabajar por la consecución de objetivos comunes, aportando conocimientos, habilidades prácticas y actitudes específicas de cada especialidad.

Estrategias cognitivas básicas: Conductas u operaciones mentales que están presentes en el aprendizaje o en la ejecución de una tarea y relacionadas con la consecución de un fin (atención, memoria, orientación, entre otros).

Estrés emocional: Acumulación de situaciones que las personas no son capaces de resolver con los recursos de los que disponen en un momento determinado.

Evaluación continua: Proceso de recogida de información y valoración continuada durante el desarrollo de actividades. Permite la implementación de mejoras a lo largo de todo el proceso. Forma parte de la planificación de actividades para mejorar su desarrollo.

Intervención socioeducativa: Conjunto de actuaciones, de carácter motivacional, pedagógico, metodológico, de evaluación, entre otras, que se desarrollan por parte de los agentes de intervención, partiendo de la planificación previa o un programa previamente estructurado y contextualizado, para dar respuesta a situaciones de desigualdad.

Persona con discapacidad: Aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Proceso de intervención: Conjunto de acciones y actividades planificadas que tienen como propósito conseguir la mejora de una determinada realidad social.

Realidad social: Conjunto de sistemas culturales, políticos y económicos que influyen en el individuo objeto de intervención. Como ejemplo, se tendrían en cuenta sus costumbres, creencias, entre otros.

Recursos sociales y comunitarios: Apoyos ofrecidos tanto por entidades públicas como privadas y tanto tangibles como intangibles, para facilitar la igualdad de la ciudadanía en cuanto a calidad de vida y participación social. Un ejemplo son los recursos de ocio y tiempo libre.

Red social: Conjunto de personas que proporcionan apoyo emocional y social a las personas con discapacidad. Esta red es fundamental en el proceso de socialización de la persona.



Sistema familiar: Concepto que hace referencia a que la familia es más que la suma de sus miembros, es decir, es un conjunto de interrelaciones dinámicas. Como en todo sistema, el cambio de una de sus partes produce una modificación en todas las demás, dando lugar a otro sistema con una nueva configuración.

Tiempo libre: Condición básica para el desarrollo de las actividades de ocio, dentro del cual, y siendo una especificidad del mismo, se encuentra el ocio - educativo, como forma de diferenciarlo del ocio – consumista. Como simplificación de esta definición se habla de Tiempo Libre Educativo cuyo objetivo es desarrollar normas, hábitos, actitudes y valores en los participantes de las actividades que se desarrollan y se llevan a cabo dentro del tiempo que queda liberado de las obligaciones formativas, laborales y sociales, es decir de su Tiempo Libre.